



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 20 AGO 2018

LUGAR Y FECHA ZACATECOLUCA, 20 DE AGOSTO DE 2018

N° ORDEN DE COMPRA:
160/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOMBRE DE LA EMPRESA:	ANA AUXILIADORA TUTILA DE ARGUETA
DIRECCION:	Colonia Santa Teresa, Pasaje Araujo, Casa No 119 San Salvador
TELEFONOS DE LA EMPRESA :	2284-4352 7759-6447
CORREO ELECTRONICO:	ventas.disesa@gmail.com
CONTACTO:	Juan Carlos Melendez
CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA:	Natural Nacional
CLASIFICACION DE EMPRESA:	Microempresa

LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA
CONCEPTO DE LA COMPRA: MATERIALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS
SOLICITUD N° : 196/2018 **RECURSOS PROPIOS**
CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2018-3212-3-02-02-21-2-54112.

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
72	LB	RENGLON 1 CODIGO 70212995 ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16, SE OFRECE: LIBRAS DE ALAMBRE GALVANIZADO # 16	\$0.97	\$69.84
25	C/U	RENGLON 2 CODIGO 70140027 ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE SIN FIN PARA MANGUERA DE 1 1/2", SE OFRECE: Abrazadera sin fin para manguera de 1 1/2"	\$0.55	\$13.75
25	C/U	RENGLON 5 CODIGO 70140028 ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE SIN FIN PARA MANGUERA DE 2", SE OFRECE: Abrazadera sin fin para manguera de 2"	\$0.60	\$15.00
24	C/U	RENGLON 6 CODIGO 70215160 TUBO DE ALUMINIO DE 1" Se requiere TUBO DE ALUMINIO DE 1/2" (Pieza de 3 mts.c/u), SE OFRECE: TUBO DE ALUMINIO DE 1" SE REQUIERE TUBO DE ALUMINIO DE 1/2"(PIEZA DE 3 MTS CADA UNA) SE OFRECE: TUBO DE ALUMINIO DE 1/2" DE 3 MTS.CADA UNO	\$3.45	\$82.80
50	C/U	RENGLON 8 CODIGO 70140025 ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE SIN FIN PARA MANGUERA DE 5/8", SE OFRECE: ABRAZADERA DE ACERO INOXIDABLE SIN FIN PARA MANGUERA DE 5/8"	\$0.35	\$17.50
10	C/U	RENGLON 9 CODIGO 70212076 HIERRO ANGULO DE 1 1/4" X 1 1/4" X 3/16", BAJO NORMA, SE OFRECE: HIERRO ANGULO DE 3/16" X 1 1/4"	\$18.00	\$180.00
175	MT	RENGLON 10 CODIGO 70208045 LAMINA METALICA TROQUELADA (SE SOLICITA LAMINA TIPO ZINC ALUM). SE OFRECE: Metros de lámina ZINCALUM C26(0.40MM) E25G80 MDA	\$7.40	\$1,295.00
8	C/U	RENGLON 11 CODIGO 70212283 LAMINA DESPLEGADA PLANA DE 4 X 8 PIES ABERTURA TIPO DIAMANTE DE 1 1/2", SE OFRECE: LAMINA DESPLEGADA PLANA NEGRA DE 4 X 8 PIES ABERTURA TIPO DIAMANTE DE 1 1/2"	\$65.00	\$520.00

8	C/U	REGLON 12 CODIGO 70208043 CAPOTE INTERMEDIO PARA LAMINA METALICA TROQUELADA, SE OFRECE: CAPOTE ZNAL S/A E25 C26 0.54 X 2.23 MTS	\$10.40	\$83.20
			TOTAL.....	\$2,277.09

SON: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 09/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, **RECURSOS PROPIOS**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACP. El HOSPITAL, **delegará en el Ing. Ernesto González Choto**, de la unidad de conservación y mantenimiento el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden el Ing. Ernesto González Choto:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: 15 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN

  DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA	  ANA AUXILIADORA TUTILA DE ARGUETA
---	--

CONTRATANTE

CONTRATISTA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI: 1 ORIGINAL
 UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
 GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL
 PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
 LAIP: 1 ORIGINAL
 ADMINISTRADOR: 1 COPIA

NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA :

Melvin Alexander Andrade Coshpal
 DUI No. : 00216601-4

ELABORO: Vicky de Mena

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 160/2018
CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.** **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables